



## EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

08-02-025-AA-000 - Caudete

Nombre Usuario: **SEGRELLES JIMENEZ, FRANCISCO**

P. A.: E

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **08-02-025-AA-000 - Caudete**Ejercicio: **2023**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ayuda

Periodo: **Trimestre 1**

### F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

#### Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
<b>R29t</b>	<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	3.177.219,73	
<b>R09t</b>	<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	3.141.307,90	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	138.984,54	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	2.899.892,66	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	102.430,70	
<b>R19t</b>	<b>3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	974.905,01	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	369.490,03	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	28.066,93	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	577.348,05	
<b>R89t</b>	<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	-603.794,62	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	733.347,52	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	129.552,90	
<b>R39t</b>	<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	4.739.828,00	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	1.188.715,82	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
<b>R49t</b>	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	3.551.112,18	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período <sup>(1)</sup>		Sí <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
<b>R79t</b>	<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	3.551.112,18	

(\*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

<sup>(1)</sup> Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

[Volver](#)
[Imprimir](#)
[Exportar Excel](#)
[Exportar XML](#)